

## **ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS**

En la ciudad de Cuenca a los 27 días del mes de Marzo del 2013, a las 16.30, en el local de CONSTRUCTORA CARDENAS VERA CIA. LTDA., ubicada en la calle Vía a Urcochagra s/n, se instala la sesión de Junta General de Socios, con la asistencia de la señora Cárdenas Vera Dianita Noemí, y el Señor Cárdenas Vera Martin Fernando, los mismos que representan el 100 % de capital social, convocados el día 19 de Marzo del año en curso, conforme los estatutos de la Compañía, resuelven constituirse en Sesión General de socios, y actúa como Presidente de la mencionada sesión la Señora Cárdenas Vera Dianita Noemí y como Secretaria AD-hoc a la Señora Susana Elizabeth Rodas Cárdenas. Para lo cual previamente acuerdan conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1.-Conocer y aprobar los balances del año 2012
- 2.-Conocer y aprobar el informe de Gerente del año 2012
- 3.-Informe de Comisario del año 2012

Siendo las 17:00 horas, luego de instalada la sesión toma la palabra el Señor Cárdenas Vera Martin Fernando como Gerente de CONSTRUCTORA CARDENAS VERA CIA. LTDA., y da a conocer el informe del Comisario, así como el informe de Gerencia donde explica las gestiones realizadas en el año 2012 y presenta los balances de la Compañía para su aprobación.

Siendo las 17:30 una vez concluida la intervención del Señor Gerente, toma la palabra el Señora Cárdenas Vera Dianita Noemí en calidad de Presidente de la Compañía y de la Junta General de Socios, el mismo que felicita al Señor Cárdenas Vera Martin Fernando por las gestiones realizadas en este año de labores, y solicita seguir con el apoyo para el año 2013 y destaca su aporte comercial para lograr los objetivos que se han trazado.

Una vez concluidas las intervenciones la señora secretaria verifica que esté representado el 100% del capital social, consulta si existe alguna observación y solicita la aprobación de los balances e informes.

Con el voto favorable de todos los socios se procede a aprobar el Balance, así como el Informe de Gerencia, y el informe del Comisario.



Una vez agotado el orden del día se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, se da lectura a la misma, y se aprueba, firmando como constancia los socios y la Secretaria Ad-hoc

**Cárdenas Vera Dianita Noemí**

**Cárdenas Vera Martín Fernando**

**Susana Rodas C.**  
Secretaria Ad-hoc

**CERTIFICACION:**

Certifico que la copia que antecede es igual al original que reposa en el libro de actas de sesiones de la Junta General de la Compañía.

**Susana Rodas C.**  
Secretaria AD-hoc